

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100

## MADRID NÚMERO 13

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 111/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MONICA SANCHEZ VALENZUELA frente a DONIGER FASHION GROUP SUCURSAL EN ESPAÑA, FOGASA y D./Dña. HANNEKE DE CONINCK-SMOLDERS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

**DECRETO**

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda tener por **desistida a** la parte actora D./Dña. MONICA SANCHEZ VALENZUELA de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

**MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2511-0000-00-0111-18.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DONIGER FASHION GROUP SUCURSAL EN ESPAÑA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.267/18)

